

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
SECRETARÍA ACADÉMICA – FIPA

Bellavista, 21 de septiembre del 2021

Señor:

Presente.-

Con fecha veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 144V-2021-CFIPA

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto, el Oficio N° 051V-2021/EPIA-FIPA recibido en secretaría académica el 20 de septiembre de 2021, del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos Mag. Rodolfo César Bailón Neira, quien adjunta el informe emitido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos, correspondiente al estudiante AYQUIPA NAUPAY CESAR, ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos por la Modalidad de Traslado Interno, procedente de la ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICAS con código de alumno N° 1719210022 en el Proceso de Admisión 2021-I, con código de Postulante 100994, remitido con Oficio N°0437-2021-D-ORAA, con la finalidad de efectuar la Evaluación de Adecuación, Convalidación y Compensación Curricular de asignaturas aprobadas en la Facultad de Origen con la asignaturas correspondientes a la curricula vigente en la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.

CONSIDERANDO:

Que el Art. 8° del Reglamento de Estudios de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao establece que los alumnos ingresantes por la modalidad de Traslado Externo, Interno o Segunda Profesionalización podrán solicitar la convalidación de los cursos aprobados en la Universidad de Origen que se consideren como equivalentes a los ofrecidos en la Universidad Nacional del Callao;

Que, el Art. 47° del Reglamento de Admisión de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 334-2019-CU, establece que solo procede la convalidación de asignaturas por las modalidades de Traslado Externo, Traslado Interno, Segunda Profesión cuando el ingresante haya presentado los sílabos de las asignaturas que cursó (o de las asignatura equivalentes actualizadas) debidamente sellados y firmados por el Decano o Director de Escuela Profesional o autoridad competente. El contenido temático de los sílabos presentados debe corresponder por lo menos en un 70% con las asignaturas que se ofrecen en el programa al que ingresó y los créditos asignados no deben diferir en más de uno a favor del estudiante;

Que, el Art. 48° del citado Reglamento, establece que las Convalidaciones se realizan por única vez y las efectúa la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de cada Facultad, dentro de los treinta (30) primeros días después de emitida la Resolución de ingreso correspondiente. Una vez emitida la Resolución de convalidación, no se admitirán nuevos certificados de estudios ni sílabos;

Que, mediante Resolución N° 128-2021-CU de fecha 06 de agosto de 2021, en su tercera resolutive, RECONOCE, como INGRESANTES a las once (11) Facultades de la Universidad Nacional del Callao, a los ciento tres (103) postulantes por las modalidades de: PRIMEROS Y SEGUNDOS PUESTOS (34), TRASLADO EXTERNO NACIONAL (09), TRASLADO INTERNO (16), SEGUNDA PROFESIONALIZACIÓN (21), y CASOS ESPECIALES: Deportistas Calificados (07), Víctimas del Terrorismo (08), Personas con Discapacidad (08), cuya especificación individual por Escuela Profesional es parte integrante de la Resolución;

Que, mediante Oficio N°002-2021-CCC/EPIA/FIPA de fecha 16 de septiembre de 2021, la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación EPIA propone el Cuadro de Evaluación de Adecuación, Convalidación y Compensación Curricular del estudiante AYQUIPA NAUPAY CESAR

ingresante a la UNAC por Traslado Interno para consideración del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos;

Que, estando vigente el Estado de Emergencia Nacional y de Aislamiento Social Obligatorio establecido en el marco del Decreto de Urgencia N° 026-2020 por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. Se ha emitido la Resolución de Consejo Universitario N° 068-2020-CU, de fecha 25 de marzo de 2020, mediante la cual se resuelve "autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos para no afectar el pago de remuneraciones".

Que, estando al documento del visto, lo contemplado y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 21 de septiembre del 2021; y en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 176° y 180° inciso 180.18° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70° de la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

- 1° **APROBAR**, las Convalidaciones de las asignaturas aprobadas por el estudiante: **AYQUIPA NAUPAY CESAR** con código de Postulante 100994, ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos por la **MODALIDAD DE TRASLADO INTERNO** procedente de la ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICAS con las asignaturas equivalentes correspondientes a la Curricula vigente de la ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS, según el Cuadro elevado por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, totalizando 09 asignaturas y 31 créditos, el cual se adjunta a la presente Resolución.
- 2° **ELEVAR**, la presente Resolución a la Oficina de Registros y Archivos Académicos (ORAA), para conocimiento y fines pertinentes.
- 3° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Señor Rector, VRA, VRI, DAIA, EPIA e interesado para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Fdo. Mag. JULIO MARCELO GRANDA LIZANO – Decano

Fdo. M. Sc. ARNULFO MARILUZ FERNÁNDEZ – Secretario Académico(e)

Lo que transcribo a usted para conocimientos y fines.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS



M. Sc. ARNULFO ANTONIO MARILUZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO ACADÉMICO (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE ALIMENTOS

CUADRO DE EVALUACIÓN DE ADECUACION, CONVALIDACIÓN Y COMPENSACIÓN CURRICULAR

ALUMNO : CESAR AYQUIPA NAUPAY. CÓDIGO: 1719210022

MODALIDAD: TRASLADO INTERNO

**CURRICULA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y
MATEMATICAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICAS 2017**

**CURRICULUM DE ESTUDIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE
INGENIERIA DE ALIMENTOS E.P.I.A.(APROBADA POR
RESOLUCIÓN N° 092-2017-CU)**

CICLO	N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CREDITOS	NOTA	N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CREDITOS	NOTA
I	1	EG101	COMPLEMENTO DE MATEMATICA	6	12			NO CONVALIDA		
	2	EG102	CALCULO I	6	11	3	IA 105	Matemática I	4	11
	3	EG103	INTRODUCCION A LA TEORIA DE NUMEROS	6	11			NO CONVALIDA		
	4	EG141	LENGUAJE	3	12	5	IA 109	Redacción Técnica y Comunicación	3	12
II	5	EE204	ALGEBRA LINEAL I	6	11			NO CONVALIDA		
	6	EE205	CALCULO II	6	11	9	IA 205	Matemática II	4	11
	7	EE206	FISICA I	4	11	10	IA 208	Física I	4	11

	8	EG207	PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORAS	6	14	-	-	NO CONVALIDA			
III	9	EE308	ALGEBRA LINEAL II	6	12			NO CONVALIDA			
	10	EE309	CALCULO III	6	11	14	IA 306	Matemática III	4	11	
	11	EE310	FISICA II	4	12	15	IA 307	Física II	4	12	
	12	EE311	ESTADISTICA Y CALCULO DE PROBABILIDADES	4	11	21	IA 410	Estadística	3	11	
	13	EG342	INGLES I	2	11	34	IA610	Inglés Técnico	1	11	
IV	15	EE413	CALCULO IV	6	11	19	IA 406	Matemática IV	4	11	
	17	EG443	CULTURA DE PAZ Y SEGURIDAD NACIONAL	2	14			NO CONVALIDA			
	18	EG444	INGLES II	2	18			NO CONVALIDA			
		TOTAL DE CURSOS CONVALIDADOS								9	
		TOTAL DE CREDITOS CONVALIDADOS								31	
	TOTAL DE CURSOS NO CONVALIDADOS								7		



Mg.Ing.Ana Celina Lancho Ruiz
Miembro de Comisión Adecuación
Curricular, Compensación y
Convalidación EPIA



Mg.Blgo.Erasmo Enrique Barriento Ag
Miembro de Comisión Adecuación Curricular,
Compensación y Convalidación EPIA



Dra. Isabel Jesus Berrocal Martinez
Presidenta de Comisión Adecuación
Curricular, Compensación y
Convalidación EPIA



Mag. Jesús Walter Acha Espinoza
Miembro de Comisión Adecuación
Curricular, Compensación y
Convalidación EPIA



Mag. Genaro Christiam Pesantes Arri
Miembro de Comisión Adecuación Curricular,
Compensación y Convalidación EPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE ALIMENTOS

CUADRO DE EVALUACIÓN DE ADECUACION, CONVALIDACIÓN Y COMPENSACIÓN CURRICULAR

ALUMNO : CESAR AYQUIPA NAUPAY. CÓDIGO: 1719210022

MODALIDAD: TRASLADO INTERNO

CURRICULA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICAS 2017

CURRICULUM DE ESTUDIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE ALIMENTOS E.P.I.A.(APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 092-2017-CU)

CICLO	Nº	CÓDIGO	ASIGNATURA	CREDITOS	NOTA	Nº	CÓDIGO	ASIGNATURA	CREDITOS	NOTA
I	1	EG101	COMPLEMENTO DE MATEMATICA	6	12			NO CONVALIDA		
	2	EG102	CALCULO I	6	11	3	IA 105	Matemática I	4	11
	3	EG103	INTRODUCCION A LA TEORIA DE	6	11			NO CONVALIDA		
	4	EG141	LENGUAJE	3	12	5	IA 109	Redacción Técnica y Comunicación	3	12
II	5	EE204	ALGEBRA LINEAL I	6	11			NO CONVALIDA		
	6	EE205	CALCULO II	6	11	9	IA 205	Matemática II	4	11
	7	EE206	FISICA I	4	11	10	IA 208	Física I	4	11
	8	EG207	PROGRAMACION DE COMPUTADORAS	6	14	-	-	NO CONVALIDA		
III	9	EE308	ALGEBRA LINEAL II	6	12			NO CONVALIDA		
	10	EE309	CALCULO III	6	11	14	IA 306	Matemática III	4	11
	11	EE310	FISICA II	4	12	15	IA 307	Física II	4	12
	12	EE311	ESTADISTICA Y CALCULO DE PROBABILIDADES	4	11	21	IA 410	Estadística	3	11
	13	EG342	INGLES I	2	11	34	IA610	Inglés Técnico	1	11
IV	15	EE413	CALCULO IV	6	11	19	IA 406	Matemática IV	4	11
	17	EG443	CULTURA DE PAZ Y SEGURIDAD NACIONAL	2	14			NO CONVALIDA		
	18	EG444	INGLES II	2	18			NO CONVALIDA		
			TOTAL DE CURSOS CONVALIDADOS						9	
		TOTAL DE CREDITOS CONVALIDADOS						31		
		TOTAL DE CURSOS NO CONVALIDADOS						7		

Mg.Ing.Ana Celina Lancho Ruiz
 Miembro de Comisión Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación EPIA

Dra. Isabel Jesus Berrocal Martinez
 Presidenta de Comisión Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación EPIA

Mg.Blg.Erasmo Enrique Barriento Aguilar
 Miembro de Comisión Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación EPIA

Mag. Jesús Walter Acha Espinoza
 Miembro de Comisión Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación EPIA

Mag. Genaro Christiam Pesantes Arriola
 Miembro de Comisión Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación EPIA